

Bogotá D.C.

28 NOV. 2012

No. de Radicación:

160-03-01031

Doctora

Carolina Lozano

Vicepresidente Comercial

Sociedad Fiduciaria Fidubogotá

Calle 67 No. 7-37 Piso 3

Bogotá

Asunto: Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponente frente al informe de verificación de los requisitos habilitantes y Criterios de evaluación
Convocatoria No. 050 Programa de Vivienda Gratuita- Fidubogotá
Departamento de Córdoba – Municipio de Momil – PROYECTO URBANIZACION SAN FRANCISCO

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, Y 7 procedemos a hacer entrega del informe de la mención:

- Durante los días 22 y 23 de noviembre de 2012 periodo estipulado en la adenda No. 6 para el traslado de las evaluaciones a los proponentes no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación publicados en la página Web de la Fiduciaria Fidubogotá. Se deja constancia que se recibieron comunicaciones los días 24 y 26 de noviembre las cuales no fueron tenidas en cuenta por estar fuera del plazo estipulado.
- Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

No.	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	No. Viviendas	Verificación Requisitos Habilitantes	Habíl para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales entregados en el término	Se accedió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	MOMIL	CONSORCIO MOMIL 275	SAN FRANCISCO	Mínimo 248 Máximo 275	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	SI	NO	HABILITADO
					Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	SI	NO	
					Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	
2	MOMIL	UNION TEMPORAL PVG MOMIL	SAN FRANCISCO	Mínimo 248 Máximo 275	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	SI	NO	HABILITADO
					Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	SI	NO	
					Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	

160-03-01031

Como consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta que se habilitó más de un proponente para la convocatoria fue necesario continuar con la evaluación de los criterios de asignación de puntaje, así:

CRITERIOS DE CALIFICACION SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA

NUMERO DE PROPUESTAS HABLES (n)	2
TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)(*)	\$ 1,815.58
METODO UTILIZADO	MEDIA ARITMETICA
PRESUPUESTO: VALOR MAXIMO POR VIVIENDA ESTIMADO EN SMLMV	68.00
PRESUPUESTO MAXIMO EN SMLMV (Pm)	1.70
AREA MINIMA DE LA VIVIENDA EN M2	40.00

(*) Tomada del sitio web del Banco de la República de Colombia,
<http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see-ts-cam.htm#trm>. Noviembre 21 de 2012.

ASIGNACION DE PUNTAJE										
No.	Proponente	Area Construida de las viviendas ofrecidas, en m2 (Minimo 40 m2 por vivienda)	Area Construida ofrecida, adicional a la mínima exigida. Aplicar la siguiente formula: (Area construida ofrecida - 40 m2)	Valor del metro cuadrado de área construida ofrecido para cada vivienda, incluidos todos los tributos, ofrecido en smlmv (Xn)	Valor total de la vivienda ofrecida, incluidos todos los tributos, en smlmv	Media Aritmética (MA)	Comprobación (si propuesta > a la Media Geométrica ó Aritmética)=0	Calificación Valor Metro Cuadrado con Media Aritmética	Calificación Área Construida	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO MOMIL 275	49.000	9.000	1.3877551020	68.000	1.4340	1.3878	70.00	26.25	96.25
2	UNION TEMPORAL PVG MOMIL	56.000	16.000	1.2142	68.000	1.4340	1.2142	61.25	30.00	91.25

Se recomienda por parte del evaluador proceder a la selección del proyecto aquí enunciado tomando como fundamento para ello el presente informe de evaluación.

Atentamente,

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Luis Fernando Ulloa Vergara
Vicepresidente de Proyectos

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Jaime Alberto Afanador Parra
Director Jurídico

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Jorge Edwin Amarillo
Jefe de Estrategia Financiera